

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**NOMBRA TRANSITORIAMENTE A
DOÑA BÁRBARA ANDREA MORENO GÓMEZ**

N° INT.: 3821

DOÑIHUE, 07 DIC 2022

CONSIDERANDO :

1.- La licencia médica presentada por doña Pia Dussailant Díaz, Psicóloga de CESFAM Municipal Doñihue.

2.- La necesidad de contratar Psicóloga, para desempeñar funciones propias al cargo en CESFAM Municipal Doñihue, en reemplazo de la funcionaria mencionada en el punto anterior.

VISTOS:

1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud.
2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior.

3.- El Título I, Párrafo 1° , artículos 13 y 14 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

5.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República, a través de su resolución N° 323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N° 178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N° 15700 del 16 de marzo de 2012.

DECRETO SIAPER: 5354

servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE
NOMBRE	: BÁRBARA ANDREA MORENO GÓMEZ
RUT	: [REDACTED]
CARGO	: PSICÓLOGA
JORNADA SEMANAL	: 44 HORAS DE LUNES A VIERNES
CALIDAD	: REEMPLAZO
NIVEL	: 15
CATEGORÍA	: B
DESDE	: 01.01.2023
HASTA	: 25.01.2023
SUELDO BASE	: 406.420.-
ASIG ATEN. PRIMARIA	: 406.420.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	: 18.754.-
ASIG. MUNICIPAL	: 225.000.-

2.-Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2023, y/o Convenios y programas suscritos con Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

3.-Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.880 del 05 de Enero de 2016, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

4.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República, denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHÍVESE.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PPV/SSS/NHA/JMS



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto.Salud /carpeta.

N° INTERNO: 3820.